

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En la ciudad de Mexicali, siendo las 11:00 horas del día 11 de diciembre de 2023, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California (*Consejo Estatal*), se reunieron en la Casa de la Cultura de Mexicali, ubicado en Avenida Francisco I. Madero, Zona Centro. C.P. 21100, Estado de Baja California, los siguientes integrantes:-----

- 1.- Mtro. Ricardo Serrano Burgos**, en suplencia del Titular de la Presidencia del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California;-----
- 2.- Ing. Gabriel Alberto Palombo**, Director General de la Agencia Digital y Secretario Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado;-----
- 3.- Lic. Francisco Verduzco Ortiz**, en suplencia del Secretario de Economía e Innovación;-----
- 4.- Mtro. Abraham Alejandro Morales López**, en suplencia del Coordinador de Gabinete;-----
- 5.- Mtro. José Fernando Velardez Núñez**, en suplencia del Consejero Jurídico del Estado;-----
- 6.- Mónica de Fátima Gómez Llanos Juárez**, en suplencia del Secretario General de Gobierno;-----
- 7.- Juan Alberto Ruíz Bretado**, en suplencia del Secretario de Hacienda;-----
- 8.- Vidal Alejandro Treviño Foglio** en suplencia del Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial;-----
- 9.- Carmen Lidia Salazar Guerra**, en suplencia del Secretario del Trabajo y Previsión Social;-----
- 10.- María Gabriela Monge Pérez**, en suplencia del Secretario de la Honestidad y la Función Pública;-----
- 11.- Guillermo Chacón Stratta**, en suplencia del Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Mexicali;-----
- 12.- David Alvarez García**, en suplencia del Rector de la Universidad Autónoma de Baja California;-----
- 13.- Claudia Cobieya Viniegra**, en suplencia del Rector del Sistema del Centro de Enseñanza Técnica y Superior Universidad;-----
- 14.- C.P. Norma Griselda Tovar Díaz**, Presidenta de Mujeres Empresarias de CANACO Mexicali;-----
- 15.- C. Ricardo Vizcarra Gómez**, en suplencia del Presidente del Consejo Estatal de Profesionales Inmobiliarios de Baja California A.C.;-----

16.- Lic. Victor Hugo Delgado Sánchez, en suplencia de la Presidenta Municipal de Mexicali;-----

17.- Brayán Alexis Galvan, en suplencia de la Presidenta Municipal de San Quintín;-----

18.- Lic. Ricardo Alejandro Camargo Jiménez, en suplencia del Presidente Municipal de Tecate;-----

19.- Dip. Mtra. Daylín García Ruvalcaba, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional de la XXIV Legislatura del Estado;-----

20.- Lic. Alma Estela Andrade Marín, Presidenta del Consejo Directivo del Colegio de Notarios de Baja California;-----

De la misma forma se contó con la participación de invitados especiales de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, **Marisol Prieto Avendaño**, así como de la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California, **Araceli Geraldo Núñez**, así como diferentes autoridades de gobierno, sector privado, social y académico.-----

1. PALABRAS POR PARTE DE LA PERSONA SUPLENTE DE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, MTRO. RICARDO SERRANO BURGOS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA. -----

En su calidad de suplente de la persona titular de la presidencia del Consejo Estatal el **Mtro. Ricardo Serrano Burgos**, agradece y saluda a las personas presentes y manifiesta que reconoce el gran esfuerzo que se ha realizado por este Consejo Estatal de Mejora Regulatoria con la participación de los municipios, los sectores educativos, productivos, empresariales y sociales, así como de las instancias que forman parte del gabinete de la Gobernadora del Estado, la Maestra Marina del Pilar Avila Olmeda, acompañado del liderazgo de la Agencia Digital y del Congreso a través de la Diputada Presidenta y la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Destaca que la meta es llegar a los primeros diez lugares y que con el esfuerzo de todas y todos los integrantes avanzaremos en el indicador subnacional de mejora regulatoria que evalúa el Observatorio Nacional. Finalmente, agradece a nombre de la Gobernadora su participación y alienta a seguir trabajando en la implementación de esta política de Mejora Regulatoria.-----

2. PALABRAS POR PARTE DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO, DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ:---

La Diputada **Araceli Geraldo Núñez**, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Estado, agradece la invitación y saluda a todas las personas presentes, señala que en el Congreso del Estado comparten las ideas y acciones de la Gobernadora y de todos los presentes, así como del gran equipo que acompaña

la digitalización de trámites y servicios, toda vez que, el turismo democrático con el que se ha estado frenando a la ciudadanía en otras administraciones ha disminuido con los avances realizados, haciendo mención a la ciudad de Tijuana, una ciudad que se beneficia de la transformación tecnológica para poder avanzar en trámites de esta naturaleza. Reconoce que la Gobernadora del Estado es punta de lanza en este referente y está haciéndolo muy bien, además reitera el apoyo del Congreso del Estado para seguir avanzando con estos temas.-----

3. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y ANUNCIO DE SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.-----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal**, verificó la existencia del Quórum Legal requerido para la celebración de la Sesión Ordinaria, al estar presentes **20** integrantes del Consejo Estatal, así mismo se hace constar que se tiene a la vista los oficios de designación de suplencias y ningún oficio de justificación; por lo que una vez verificado la existencia del quórum legal, se declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Baja California y sus Municipios (LMRBC).-----

4. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, se les pregunta a las personas integrantes del Consejo, si tienen alguna observación respecto al orden del día; y no habiendo participación alguna, se procedió a someter a votación económica la aprobación del orden del día, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor, continuando con quienes estén en contra y terminando con las abstenciones, haciéndose constar que el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California, fue aprobada de forma unánime, es decir, con 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

5. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA DE BAJA CALIFORNIA PARA SU APROBACIÓN.-----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal**, informa a la presidencia, que el siguiente punto del orden del día se trata de la Presentación y votación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria de Baja California para su aprobación, en este sentido, se presenta y se somete a su consideración para análisis, discusión, votación y aprobación en su caso, la cual tuvo la representación y participación de todos y cada uno de los integrantes del Consejo Estatal, por lo tanto, se les pregunta a las personas integrantes del Consejo, si tienen alguna observación al respecto; por lo que no habiendo participación alguna, se procedió a

someter a votación económica la aprobación de la propuesta de orden del día, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor, continuando con quienes estén en contra y terminando con las abstenciones, haciéndose constar que la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria de Baja California, fue aprobada de forma unánime, es decir, con 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-007/CEMR/2023: Se aprueba la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria de Baja California para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

5.1. FOTOGRAFÍA DE LA PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.-----

Se agradece la presencia de las personas integrantes del Consejo, y se solicita un breve receso para la toma de la fotografía de constancia de la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria y la presentación de la Estrategia para su aprobación;-----

RECESO-----

6. PALABRAS POR PARTE DE LA COORDINADORA GENERAL DE ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA, MARISOL PRIETO AVENDAÑO:-----

Marisol Prieto Avendaño, Coordinadora General de Estados y Municipios de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, agradece la invitación en nombre del Comisionado Nacional el **Dr. Alberto Montoya Martín del Campo** y saluda a todas las personas presentes agradece el impulso que la Gobernadora ha dado a los trabajos de mejora regulatoria en el Estado, bajo la rectoría del ingeniero **Gabriel Alberto Palombo** así como del Mtro. Carlos Eduardo Lizarraga Félix con quien se trabaja muy de la mano, reconoce los esfuerzos demostrados por el Consejo, manifiesta la satisfacción de poder sumarse a esta gran iniciativa, así mismo, reitera que la mejora regulatoria es un instrumento para poder garantizar el cumplimiento del artículo 25 Constitucional y las finalidades que ahí se establecen, pues todas las herramientas y la política de mejora regulatoria debe orientarse a conseguir que la vida de toda la ciudadanía sea más sencilla, que garantice mayores beneficios a los mejores costos y regulaciones, más adecuadas posibles a la realidad que se vive en el Estado, así mismo, reitera el acompañamiento de la Comisión Nacional, en particular en las herramientas de certificación que ponen a disposición de los municipios en el Estado. También felicita a la entidad por sus avances en temas digitales pues ha dado muestra de que invertirle a desarrollos tecnológicos propios

puede dar excelentes resultados. Finalmente, agradece el espacio y se pone a disposición de todos los Concejales.-----

7. ASUNTOS PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.-----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal**, informa a la presidencia, que en este numeral se tienen enlistados cinco asuntos siendo los siguientes;-----

7.1.1 Presentación de Objetivos para el 2024:-----

Primero. Dar seguimiento a la publicación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de cada municipio en el Periódico Oficial del Estado.-----

Segundo. Elaborar y publicar el Reglamento Interior de la Autoridad de Mejora Regulatoria Estatal en el Periódico Oficial del Estado.-----

Tercero. Impulsar la instalación de los Consejos Municipales de Mejora Regulatoria.-----

Cuarto. Promover la designación o ratificación, en su caso, dentro de las estructuras orgánicas de los poderes Legislativo y Judicial estatal, al encargado de Mejora Regulatoria para aplicar e implementar el Catálogo Estatal y Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios. -----

Quinto. Elaborar e implementar los lineamientos aplicables a las herramientas de Gobernanza Regulatoria correspondientes a la Agenda Regulatoria, al Análisis de Impacto Regulatorio y los Programas de Mejora Regulatoria. -----

Sexto. Desarrollo de propuesta de indicadores que las Autoridades de Mejora Regulatoria y los Sujetos Obligados del Estado, deberán observar para la evaluación y medición de los resultados de la política estatal de mejora regulatoria y la simplificación de Trámites y Servicios, para posterior aprobación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. -----

Una vez presentados los objetivos el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal** somete a consideración de las personas integrantes del Consejo para análisis, discusión, votación y aprobación en su caso, la "Presentación de Objetivos para el 2024", en ese sentido se preguntó si existía algún comentario u observación al respecto; no habiendo más comentarios se sometió a votación económica la aprobación de la presentación de Objetivos para el 2024, haciéndose constar que fueron aprobados de forma unánime, es decir, con 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-008/CEMR/2023: Se aprueba la presentación de objetivos del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California para el año 2024.-----

7.1.2 Presentación y votación de tres lineamientos de las herramientas del Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios:-----

Se someten a votación los lineamientos correspondientes del Registro Estatal de Trámites y Servicios, Registro de Visitas Domiciliarias y el Registro Estatal de Regulaciones mismos que tienen por objeto la ejecución de la Estrategia Estatal y política de mejora regulatoria para la observancia obligatoria de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, así mismo, regularán el funcionamiento y operación de las herramientas citadas, brindando certeza jurídica y legalidad a la información integrada en las plataformas, por lo tanto, se procedió a poner a consideración de las personas integrantes del Consejo para el análisis, discusión, votación y aprobación en su caso, y se abrió la ronda, contando con las siguientes participaciones: las personas suplentes de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, quien comenta que se hicieron llegar sus consideraciones el día sábado 09 de diciembre de 2023, señalando que si bien serán votados a favor es importante que la Agencia Digital le de seguimiento a lo solicitado; el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Mexicali menciona que se necesita fortalecer el conocimiento respecto de los objetivos del 2024, con el fin de dar cumplimiento a los mismos y cumplir con el objetivo máximo que es estar dentro de los diez primeros lugares a nivel nacional en materia de mejora regulatoria; Por parte de la persona suplente del Consejero Jurídico del Estado, comenta que se hicieron comentarios para la validación de los lineamientos y que fueron compartidos a la Agencia Digital para que fueran atendidos; Por su parte la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico de la XXIV Legislatura del Estado sugiere realizar una ficha que pueda explicar de forma concreta al público objetivo, la finalidad de cada uno de los lineamientos y las herramientas tecnológicas que derivan de ellos. No habiendo más participaciones, el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal** procede a someter a votación económica la aprobación de la propuesta del orden del día, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor, continuando con quienes estén en contra y terminando con las abstenciones, haciéndose constar que los lineamientos correspondientes a las herramientas del Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios, fueron aprobados de forma unánime, es decir, con 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-009/CEMR/2023: Se aprueban los lineamientos correspondientes al Registro Estatal de Trámites y Servicios, el Registro de Visitas Domiciliarias y el Registro Estatal de Regulaciones. -----

7.1.3 Creación del Comité de Mejora Regulatoria para la Implementación de Acciones de Despliegue e Instalación de Infraestructura Activa y Pasiva de Telecomunicaciones en el Estado:-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]

Se explicó a las personas integrantes del Consejo el objetivo de esta propuesta, que deriva en la importancia de que exista la infraestructura en telecomunicaciones en la entidad, con capacidad suficiente para satisfacer la demanda de conectividad a la ciudadanía bajacaliforniana, para ello se le da el uso de la voz a la **Ing. Ana Karina Pérez García**, en su carácter de Subdirectora de Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal quien saluda a los presentes y agradece la invitación, comenta que la creación del Comité para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones en el Estado ayudará a acortar la brecha digital y sugiere iniciar mesas de trabajo con los siete municipios para promover la simplificación y homologación de trámites, así como la participación del Organismo Promotor de Telecomunicaciones (PROMTEL) para temas de aprovechamiento de espacios públicos para el despliegue.-----
Una vez expuesta la propuesta, se procedió a poner a consideración de las personas integrantes del Consejo para el análisis, discusión, votación y aprobación en su caso, y se abrió la ronda, contando con las siguientes participaciones: **El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal**, sugiere que el Comité sea integrado por los siete municipios, personas interesadas en el tema y la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, así mismo, reitera el apoyo de la Agencia Digital; no habiendo más participaciones al respecto se sometió a votación de quienes estaban presentes la propuesta recién descrita, haciéndose constar que fue aprobada de forma unánime, es decir, con 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-010/CEMR/2023: Se aprueba la integración de un Comité de Mejora Regulatoria para la implementación de acciones de despliegue e instalación de infraestructura activa y pasiva de telecomunicaciones, dirigido por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, su integración se realizará con representantes de los siete Ayuntamientos y representantes de los integrantes interesados.-----

7.1.4 Creación del Comité de Mejora Regulatoria para el impulso de Construcción de Vivienda Social en el Estado:-----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal**, comentó que se pone a consideración el siguiente punto con la finalidad de que cada vez más bajacalifornianos con menores ingresos puedan acceder a una vivienda asequible. El Comité será coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, para ello se le da el uso de la voz al **Lic. Vidal Alejandro Treviño Foglio**, quien saluda a los presentes y agradece la invitación, comenta que la creación del Comité para el impulso de construcción de vivienda

social en el Estado tiene como objetivo que se integren todos los Ayuntamientos, toda vez que, si bien se han promovido convenios donde algunos de los municipios si han participado, otros no. De igual forma señala la importancia de la presencia del INFONAVIT.-----

Una vez presentado el compromiso, procedió a preguntar entre los integrantes si alguien quería participar, se contó con la participación de **Ricardo Vizcarra Gómez**, suplente del Presidente del Consejo Estatal de Profesionales Inmobiliarios de Baja California, quien sugiere que se debe incorporar al menos un profesional con experiencia en el sector de vivienda social por cada uno de los municipios, así mismo la Lic. **Alma Estela Andrade Marín**, Presidenta del Consejo Directivo del Colegio de Notarios del Estado de Baja California, manifestó el interés de su gremio de formar parte de dicho Comité, proponiendo la disminución de trámites administrativos en beneficio de la comunidad; no habiendo más participaciones registradas el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal**, sometió a votación el compromiso asumido por la Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado relativo a la "Creación del Comité de Mejora Regulatoria para el impulso de Construcción de Vivienda Social en el Estado", votándose a favor de forma unánime, es decir, con 20 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-011/CEMR/2023: Se aprueba la creación de un Comité de Mejora Regulatoria para para el impulso de Construcción de Vivienda Social, integrado por los siete Municipios, CANADEVI y el Consejo Estatal de Profesionales Inmobiliarios de Baja California y un representante del Colegio de Notarios del Estado de Baja California.-----

7.1.5 Creación del Comité de Mejora Regulatoria para la implementación de trámites y servicios digitales:-----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal**, comentó que se pone a consideración el siguiente punto toda vez que es de gran interés por parte de este Consejo el generar esquemas de coordinación y colaboración con los Municipios, para sumarlos a este proceso de modernización en la digitalización de trámites y servicios, así como en la modernización de la normativa correspondiente para efecto de darle congruencia a las disposiciones jurídicas de los tres órdenes de gobierno y brindarle la certeza jurídica al ciudadano en el uso de las herramientas tecnológicas y de los formatos digitales de sus trámites y servicios, los cuales sean reconocidos por la autoridad Municipal y Estatal, su validez de manera total, como si se tratará de un documento expedido físicamente.-----

Una vez presentado el compromiso, procedió a preguntar a los integrantes del Consejo si alguien quería hacer el uso de la voz, a lo que el suplente del Coordinador de Gabinete pidió el uso de la voz y se refirió la creación de la Agenda de Mejora Regulatoria, misma que tendrá como objetivo la digitalización de trámites y servicios del Estado y que sugiere sean un complemento de estos Comités para determinar la participación de cada uno de los integrantes del Consejo; Por parte el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal** sugiere cambiar la propuesta y crear el Comité de Mejora Regulatoria para la implementación de trámites y servicios digitales en materia de licencia y tarjeta de circulación; no habiendo más participaciones registradas se sometió a votación la propuesta del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal relativo a la "Creación del Comité de Mejora Regulatoria para la implementación de trámites y servicios digitales en materia de licencia y tarjeta de circulación", votándose a favor de forma unánime, es decir, con 19 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.-----

ACUERDO-012/CEMR/2023: Se aprueba la creación del Comité de Mejora Regulatoria para la implementación de trámites y servicios digitales en materia de licencia y tarjeta de circulación, integrándose por los siete Municipios, la CANACO e Instituciones educativas. -----

8. Informe Anual de la Agencia Digital:-----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal**, y conforme al desahogo del siguiente punto del orden del día relativo al Informe Anual de la Agencia Digital en su carácter de Autoridad de Mejora Regulatoria Estatal, no obstante, cede el uso de la voz al **Mtro. Carlos Eduardo Lizarraga Félix**, Director de Enlace Digital de la Agencia Digital quien informa lo siguiente: -----

Con el fin de dar seguimiento al presente punto del orden del día le informo a este Consejo Estatal los avances logrados durante el año 2023, en la implementación de la política de Mejora Regulatoria en el Estado de Baja California. -----

En primer lugar, en el pilar de políticas la Agencia Digital promovió, gestionó y elaboró distintos instrumentos normativos pertenecientes a este pilar. Se elaboraron los lineamientos para la operación del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), lineamientos para la operación del Registro Estatal de Regulaciones (REGU), Lineamientos para la operación del Registro de Visitas Domiciliarias (REVDO), así como el manual de uso para las Herramientas del Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios y el Manual de uso del mecanismo denominado Protesta Ciudadana. -----

Finalmente, en lo que corresponde a este pilar se informa el cumplimiento al ACUERDO-003-A/CEMR/2023 por medio del cual se aprobó la integración de un

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Comité para la elaboración de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria de Baja California. Permitiendo que se llevaran a cabo 6 sesiones del Comité con la participación de diversos sectores (social, académico y empresarial), por medio de las cuales se revisó y se redactó la Estrategia aprobada en la presente sesión. -----

En segundo lugar, en lo relativo al pilar de instituciones la Gobernadora Marina del Pilar Avila Olmeda designó a la Agencia Digital como Autoridad de Mejora Regulatoria, permitiendo la instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo celebrada el día 03 de abril de 2023 en la ciudad de Tijuana, Baja California, -----

Como resultado de los esfuerzos llevados a cabo durante la Primera Sesión, se logró la designación de 57 Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria, es decir, aquellos responsables de coordinar la implementación de está política al interior de las dependencias y entidades del Estado, así como la instalación de un Comité redactor de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria. -----

Por otro lado, se realizaron capacitaciones y talleres en materia de Mejora Regulatoria, con la finalidad de presentar, operar y actualizar la información contenida en la herramienta de mejora regulatoria denominada Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). -----

Adicionalmente, se informa el cumplimiento al Acuerdo 005/CEMR/2023 toda vez que, el día 26 de octubre se llevó a cabo la primera mesa de trabajo con los Municipios para la elaboración o actualización de los reglamentos de Mejora Regulatoria, a dicha mesa acudieron cinco de los siete Municipios del Estado, con las excepciones de los Municipios de Mexicali y San Quintín. Esta acción atendió la meta 1.1 de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria. -----

Del pilar denominado herramientas se informa que las plataformas tecnológicas de las herramientas de Mejora Regulatoria correspondientes a la Protesta Ciudadana, Registro de Regulaciones y Registro de Visitas Domiciliarias se encuentran próximas a su finalización para entrar en operación. Asimismo, dando cumplimiento al ACUERDO-006/CEMR/2023 se informa a las personas concejales respecto del estatus del RETyS, mismo que muestra una tasa de crecimiento promedio aproximada del 9.63 % entre los meses de marzo a noviembre, pasando de 30,000 a 90,000 interacciones mensuales y un total de 653,182 interacciones en el año 2023. - Finalmente, del avance en el indicador subnacional de mejora regulatoria, se tiene estimado un avance de al menos un 75% u 80%, lo cual, en un escenario positivo, estaría otorgando un avance de al menos 7 lugares en el ranking nacional. -----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo pregunta a quienes integran el Consejo Estatal si tienen algún asunto que quieran compartir, en ese sentido se registran las siguientes participaciones:-----

El Secretario Ejecutivo pregunta a los representantes de los Municipios si pudieran compartir los avances en la implementación de la política de Mejora Regulatoria:----
Por parte del Ayuntamiento de Mexicali, menciona que se han tenido avances en los procesos de constitución del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, comenta que ya se ha estado trabajando en él e inclusive pasará a mesa técnica de Cabildo después de ultimar detalles, el reglamento les permitirá empezar a trabajar con respecto a la constitución de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, así mismo, menciona que el Sistema de Aperturas Rápidas de Empresas ya cuenta con un reglamento aprobado por cabildo. Finalmente, señala que se ha estado trabajando en el convenio que se hizo llegar por el Estado a través de la Agencia Digital. -----

Por parte del Ayuntamiento de Tecate, Señala que el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria se encuentra en revisión y se ha estado trabajando en coordinación con la regidora Franco, ella es la encargada de la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Fronterizos, así mismo, señala que se ha impulsado el RETyS a través de capacitaciones a cada uno de los directores.-----

Por parte del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, su representante destaca que en el Municipio se han tenido avances notorios, actualmente se está trabajando en el Convenio de colaboración que se firmará con el Estado, así mismo, señala que personal de la Agencia Digital visitó al Municipio con el objetivo de impulsar la tarjeta de circulación y licencia de conducir digital y se ha informado a todos los elementos de la policía municipal la validez jurídica de los mismos. Finalmente, reconoce la importancia del Comité para el Impulso de Construcción de Vivienda Social, toda vez que una de las problemáticas del municipio es el asentamiento irregular. -----

En respuesta el Secretario Ejecutivo agradece su participación, a su vez pregunta a los integrantes si alguien más desea comentar algo, haciéndose notar que ya no se registra participación alguna, por lo que una vez desahogados los asuntos generales y no habiendo más asuntos que discutir se procedió con el siguiente punto del orden del día.-----

10. ACUERDOS Y COMPROMISOS.-----

El Secretario Ejecutivo, concede el uso de la voz al Mtro. Carlos Eduardo Lizárraga Félix, Director de Enlace Digital de la Agencia Digital, para que informe los acuerdos y compromisos resultantes.-----

En uso de la voz el Director de Enlace Digital procede a dar lectura de los acuerdos y compromisos registrados, siendo los siguientes:-----

ACUERDO-007/CEMR/2023: Se aprueba la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria de Baja California para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

ACUERDO-008/CEMR/2023: Se aprueba la presentación de objetivos del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California para el año 2024.-----

ACUERDO-009/CEMR/2023: Se aprueban los lineamientos correspondientes al Registro Estatal de Trámites y Servicios, el Registro de Visitas Domiciliarias y el Registro Estatal de Regulaciones.-----

ACUERDO-010/CEMR/2023: Se aprueba la integración de un Comité de Mejora Regulatoria para la implementación de acciones de despliegue e instalación de infraestructura activa y pasiva de telecomunicaciones, dirigido por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transporte, su integración se realizará con representantes de los 7 Ayuntamientos y representantes de los integrantes interesados.-----

ACUERDO-011/CEMR/2023: Se aprueba la creación de un comité de Mejora Regulatoria para el impulso de Construcción de Vivienda Social, integrado por los siete municipios, CANADEVI, el Consejo Estatal de Profesionales Inmobiliarios de Baja California y un representante del Colegio de Notarios del Estado de Baja California.-----

ACUERDO-012/CEMR/2023: Se aprueba la creación del Comité de Mejora Regulatoria para la implementación de trámites y servicios digitales en materia de licencia y tarjeta de circulación, integrándose por los siete municipios, la CANACO e Instituciones educativas.-----

El Secretario Ejecutivo, agradeció el ofrecimiento y la participación e informa a la Presidencia que ya se encuentran en el último punto del orden del día, por lo que atentamente le solicita que proceda a la formal clausura de los trabajos del día de hoy.-----

11. ACTO DE CLAUSURA.-----

En uso de la palabra la Presidencia del Consejo Estatal, agradeció la asistencia, participación de las personas concejales, a su vez reconoce el liderazgo mostrado por la Agencia Digital, pero invita a la misma a seguir llevando a cabo las tareas necesarias para dar continuidad, en especial a los trabajos con los Ayuntamientos, finalmente solicitó a los integrantes del Consejo se pusieran de pie y hace constar para efectos de la presente acta que siendo las 12 horas con 25 minutos del día 11 de diciembre del 2023 y no habiendo más puntos que desahogar, se declara clausurada la presente sesión del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Baja California.-----

----- **FIN DE LA SESIÓN** -----

----- **SECCIÓN DE FIRMAS** -----



Ricardo Serrano Burgos
En representación de la Titular de la
Presidencia del Consejo de Mejora Regulatoria



Francisco Verduzco Ortiz
En representación del Secretario de
Economía e Innovación



Gabriel Alberto Palombo
Director General de la Agencia Digital



Mtro. Abraham Alejandro Morales López.
En representación del Coordinador de
Gabinete



Mtro. José Fernando Velardez Núñez
En representación del Consejero
Jurídico



**Mónica de Fátima Gómez Llanos
Juárez**
En representación del Secretario
General de Gobierno



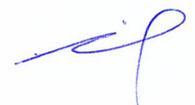
Juan Alberto Ruíz Bretado
En representación del Secretario de
Hacienda



Carmen Lidia Salazar Guerra
En representación del Secretario del
Trabajo y Previsión Social



María Gabriela Monge Pérez
En representación de la Secretaría de la
Honestidad y la Función Pública





Vidal Alejandro Treviño Foglio
En representación del Secretario de
Infraestructura, Desarrollo Urbano y
Reordenación Territorial



Guillermo Chacón Stratta
En representación del Presidente de la
Cámara Nacional de la Industria de
Transformación de Mexicali



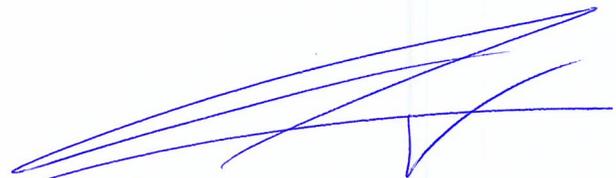
David Álvarez García
En representación del Rector de la
Universidad Autónoma de Baja
California



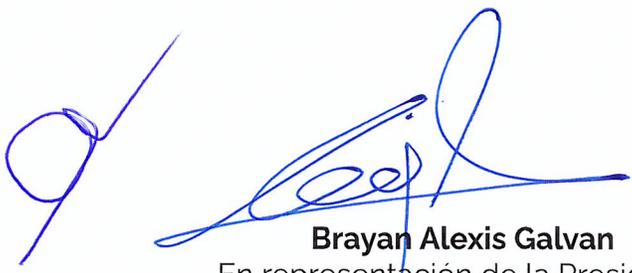
Claudia Cobieya Viniegra
En representación del Rector del Sistema
CETYS Universidad



Norma Griselda Tovar Díaz
Presidenta de Mujeres Empresarias de
CANACO Mexicali



Ricardo Vizcarra Gómez
En representación del Presidente del
Consejo Estatal de Profesionales
Inmobiliarios de Baja California A.C.



Brayan Alexis Galvan
En representación de la Presidenta
Municipal de San Quintín



Victor Hugo Delgado
En representación de la Presidenta
Municipal de Mexicali

